

26



2

203 690

MEMORIA DESCRIPTIVA

PATENTE DE INVENCION.

DURACION: VEINTE AÑOS.

PAIS: ESPAÑA.

OBJETO: "APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE
LOS SENOS ESFENOIDALES".

A nombre de: D. AGUSTIN DEL CAÑIZO SUAREZ.

Residente en: SEGOVIA

Nacionalidad: ESPAÑOLA.



203690

30 doble aguja (4), que se desliza a través de unos tallitos (5), en número variable, que se levantan verticalmente sobre el tallo-soporte (1). Un tope impide a las agujas penetrar más de 0'70 cms. en la cavidad sinusal, para evitar el posible peligro de que, al practicar la punción, se penetre en la cavidad craneal.

35 Para que el paso de las agujas a través de las fosas nasales no lesione la mucosa, la punta de las agujas va oculta dentro de una pequeña oliva existente en el tallito vertical, que va a apoyar sobre la pared anterior del seno.

40 La técnica para el empleo de este aparato es la siguiente. Se anestesian las fosas nasales con la mezcla cocaina-adrenalina, tras la que se introduce el aparato resbalando sobre el suelo de la fosa nasal hasta alcanzar rino-faringe y tocar la pared posterior; entonces se dá al aparato un movimiento ascendente en arco, hasta tocar el techo de cavum; se retira lentamente, con ligera presión hacia arriba, para que el tallito vertical más profundo pase de la pared inferior de seno a la anterior y a la parte curva del tallo-soporte, (2), apoye sobre el techo de cavum quedando colocada en la parte supere-interno de 45 coma, quedando el aparato en posición para puncionar. 50 Una ligera presión del pulgar sobre las agujas, será

26



203690

No es cierto, contra lo que manifiestan muchos especialistas, que el seno esfenoidal no sea visible en ninguna de sus partes en una exploración normal, puesto que la cara inferior es fácilmente visible, por corresponder al techo de cavum, en una rinoscopia posterior y, por ello es posible aplicar a estos senos un tratamiento adecuado, tal como exploraciones, aspiración de secreciones, práctica de lavados, inyección de sustancias opacas para la radiografía contrastada y otras semejantes, con el aparato objeto de la presente memoria descriptiva, con parecidas condiciones de diagnóstico que las del seno maxilar.

En los dibujos adjuntos puede apreciarse la forma y disposición general del aparato, en uno de sus posibles ejemplos de realización, que se muestra con carácter no limitativo.

Como puede verse consta esencialmente de un tallo soporte (1), de unos 13 cms. de longitud, que se curva en uno de sus extremos hacia la pared inferior, rematando en una bolita (2), mientras que por el extremo opuesto se halla fijo a un mango (3), de la forma adecuada para la adaptación de la mano y con una inclinación aproximada de 60°, para facilitar su manejo.

Paralelamente a este tallo (1) se encuentra una

26 M



203690

suficiente, en general, para que éstas penetren con toda facilidad en el seno esfenoidal y siendo la aguja empleada de doble corriente, fácil es comprender las ventajas que ello reporta para la exploración y
55 tratamiento del seno.

El peligro más importante que presentan todos los procedimientos de punción conocidos, la posible lesión de la arteria esfeno-palatina, interna, queda muy reducido con el empleo de este aparato, puesto que dicha arteria queda muy por debajo de las agujas de punción, y como ya se ha dicho, el peligro de penetración en la cavidad craneal queda evitado merced a los topes que impiden la penetración de las agujas más de 0'70 cms., en la cavidad sinusal.

65

N O T A

Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza de esta Patente de Invención, así como la manera de llevarla a la práctica, se hace constar que puede ser objeto de ligeras modificaciones de detalle, en
70 cuanto al material a emplear, dimensiones, y demás detalles secundarios que no alteren en nada el objeto principal de la Patente de Invención que por VEINTE AÑOS, se solicita en España, reivindicándose lo siguiente:

75

1ª.- "APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS SENOS

26



203690

ESFENOIDALES», que se caracteriza por estar constituido por un tallo-soporte, que va fijo por uno de sus extre-
mos a un mango, de forma adecuada para la adaptación
de la mano, e inclinado unos 60º con relación al tallo,
80 el cual, de unos 13 cms. de longitud, se curva por el
extremo opuesto en forma descendente y remata en una
pequeña bola; sobre este tallo se elevan verticalmen-
te un número variable de pequeños tallos, a través de
los cuales pasa una doble aguja, provista de un tope,
85 que les impide, penetrar más de 0'70 cms., en la ca-
vidad sinusal, y, su punta, al ser colocado el apa-
rato a través de las fosas nasales, queda oculta en
una pequeña oliva, existente en el tallito vertical
que apoya sobre la pared anterior del seno, a fin de
90 no lesionar la mucosa.

2ª y última.- «APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE
LOS SENOS ESFENOIDALES», tal y como queda descrito
en la presente Memoria Descriptiva que consta de -
cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una so-
95 la cara y del plano adjunto.

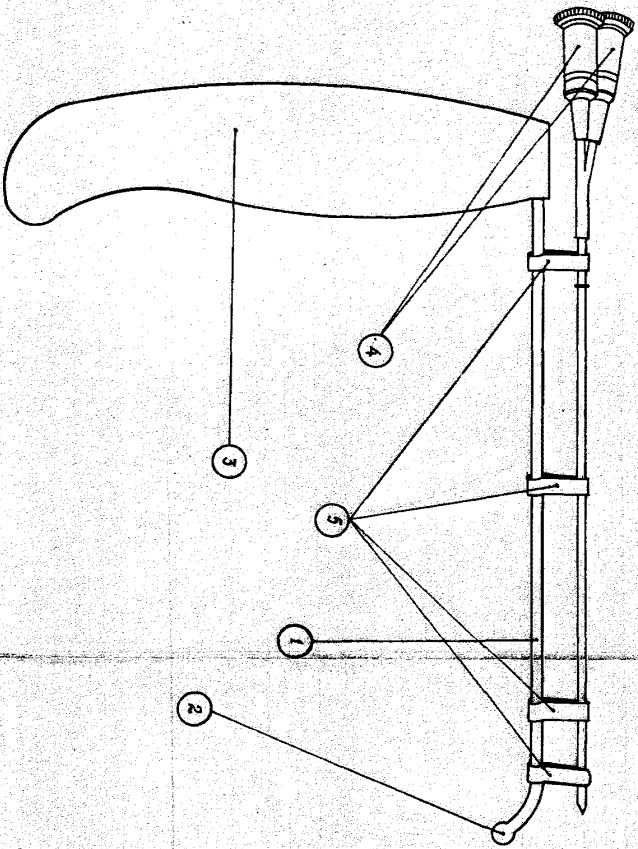
Madrid, 26 MAY 1952

LUIS MARÍA DE TUNZONÉGUI

D. Agustín del Cañizo Suárez.

Hoja: única.

203690



ESPAÑA. MARQUE.

MADRID, MAYO 1951.
Escritorio de Patentes
Agustín del Cañizo Suárez